

Santiago, 3 de abril de 2014

Señor
Mauricio Echeverri Calle
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.
Presente

Ref.: Postula Candidatos a Director Independiente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en representación de Holchile S.A., accionista de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), en un porcentaje superior al 1% de sus acciones, vengo en proponer a los señores Gerardo Villavicencio Díaz, cédula de identidad para extranjeros N°23.779.727-2 y Christophe Christian Oderkenken, cédula de identidad para extranjeros N° 22.788.722-2, para ocupar los cargos de Director Independiente de la Sociedad, en el carácter de titular y suplente, respectivamente, a objeto de que puedan ser elegidos en dichos cargos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 14 de abril de 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Holchile S.A.
Sergio Orrego F.



DECLARACION JURADA

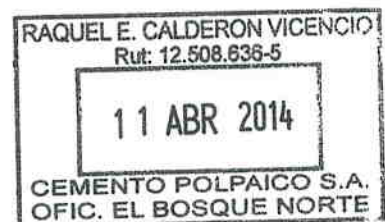
Gerardo Villavicencio Díaz, cédula de identidad para extranjeros N° 23.779.727-2, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y en la circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas, como Director Independiente de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad") por medio de la presente declaro formalmente lo siguiente:

- (i) Acepto ser candidato a Director Independiente de la sociedad;
- (ii) No me encuentro en ninguna de las circunstancias aplicables indicadas en los numerales 1) al 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley;
- (iii) No mantengo relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio;
y,
- (iv) Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo que ejerceré el cargo de director de la sociedad.

Santiago, 11 de abril de 2014.



Gerardo Villavicencio Díaz



DECLARACION JURADA

Christophe Christian Odekerken, cédula de identidad para extranjeros N°22.788.722-2, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y en la circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas, como Director Independiente de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad") por medio de la presente declaro formalmente lo siguiente:

- (i) Acepto ser candidato a Director Independiente de la sociedad;
- (ii) No me encuentro en ninguna de las circunstancias aplicables indicadas en los numerales 1) al 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley;
- (iii) No mantengo relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y,
- (iv) Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo que ejerceré el cargo de director de la sociedad.

Santiago, 11 de abril de 2014.



Christophe Christian Odekerken

